BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 159/2013

COPIA

Asunción, 26 de diciembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

**Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 4/2014 "Servicio de Soporte de Networking y la Renovación de Certificado Certisur para el Banco Nacional de Fomento" ID 264172- Ad Referéndum-Ejercicio 2014.**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 4/2014 "Servicio de Soporte de Networking y la Renovación de Certificado Certisur para el Banco Nacional de Fomento" ID 264172- Ad Referéndum-Ejercicio 2014.** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013. Por Resolución Nº 7 Acta 136 de fecha 25 de setiembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, en el sentido de incluir la Convocatoria para el **"Servicio de Soporte de Networking y la Renovación de Certificado Certisur para el Banco Nacional de Fomento"**, en la modalidad de Contratación Directa. La modificación del PAC fue comunicada a la DNCP por nota de fecha 26 de setiembre de 2013.

Por Resolución Nº 7 Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y pasar los llamados actualmente en curso del PAC 2013 a ser Ad Referéndum-Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 878/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, con **Expediente Nº 338154** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 264172 en fecha 22 de octubre de 2013**.

Por NOTA DNCP Nº 34210/2013 de fecha 25 de octubre de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 955/2013 de fecha 12 de noviembre de 2013 se subsanaron las observaciones hechas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

El Banco emitió la Aclaración Nº 1 de fecha 21 de noviembre de 2013 y las Adendas Nº 1 y 2 de fecha 18 y 26 de noviembre respectivamente.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, se cursó invitación por escrito a las siguientes firmas: INFOCENTER S.A., TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.,ALIAS S.A. y OLAM S.R.L.

- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la fecha fijada para el efecto 04 de diciembre de 2013 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 4/2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: INFORMATION SECURITY SERVICES S.A, INFOTEC S.A., TEISA (INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.), y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Se adjunta fotocopia del Acta con el siguiente resultado.

**OFERENTE: INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Mensual (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 81111812-001 | "Soporte de Networking" | NO COTIZA | NO COTIZA | MENSUAL | NO COTIZA | Unidad | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 2- | 43231512-005 | "Renovación de Certificado Certisur" | VERISIGN | EEUU | Anual | 1 | Unidad | Gs. 22.300.000 | Gs. 22.300.000 |



CARLOS ... Miembro Comité de Evaluación
SILVIA ... Miembro Comité de Evaluación
F. HUMBERTO ... Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA PREGO Presidente Comité de Evaluación
CYNTHIA GONZALEZ MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

| | |
|---|---|
| Precio Total: | Gs. 22.300.000.- |

**OFERENTE: INFOTEC S.A.**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Mensual (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 81111812-001 | "Soporte de Networking" | No Cotiza | No Cotiza | Mes | 12 | Unidad | No Cotiza | No Cotiza |
| 2- | 43231512-005 | "Renovación de Certificado Certisur" | Verisign | Francia | Anual | 1 | Unidad | Gs. 9.986.000 | Gs. 9.986.000 |
| | | | | | | | | Precio Total: | Gs. 9.986.000.- |

**OFERENTE: TEISA (TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.)**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Mensual (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 81111812-001 | "Soporte de Networking" | TEISA | NACIONAL | Mes | 12 | Unidad | 3.822.500 | 45.870.000 |
| 2- | 43231512-005 | "Renovación de Certificado Certisur" | NO COTIZA | NO COTIZA | Anual | 1 | Unidad | NO COTIZA | NO COTIZA |
| | | | | | | | | Precio Total: | 45.870.000.- |

**OFERENTE: TECHNOMA S.A.C.I.**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Mensual (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 81111812-001 | "Soporte de Networking" | Serv-Tech | Paraguay | Mes | 12 | Unidad | 1.350.000 | 16.200.000 |
| 2- | 43231512-005 | "Renovación de Certificado Certisur" | NO COTIZA | NO COTIZA | Anual | 1 | Unidad | NO COTIZA | NO COTIZA |
| | | | | | | | | Precio Total: | 16.200.000.- |

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, la garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que todas las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

Por nota CE Nº 211 de fecha 13 de diciembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones el análisis de las ofertas y si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación Estándar. La misma fue contestada por nota D.T.I C Nº 884/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013, como sigue:

| Empresa | Cumple / No Cumple | Observación |
|---|---|---|
| TECNHOMA | CUMPLE | Ninguna |
| TEISA | NO CUMPLE | No presenta la documentación oficial de la certificación CISCO(Certificaciones Oficiales) |
| INFOTEC | CUMPLE | Ninguna |
| ISS | CUMPLE | Ninguna |

CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación — SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA Miembro Comité de Evaluación — F. HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación — CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sistema de adjudicación para el presente llamado es por ITEM, por lo que se procede a seleccionar provisoriamente a la empresa con el precio más bajo para cada ITEM. Para el **ITEM Nº 1 "Soporte de Networking"**, corresponde a **TECHNOMA S.A.C.I.** y para el **ITEM Nº 2 "Renovación de Certificado Certisur"**, corresponde a **INFOTEC S.A.**

El resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar de la presente convocatoria, de las ofertas más bajas en precios para los distintos ITEMS se detalla a continuación:

| **Oferentes** | **TECHNOMA S.A.C.I.** | **INFOTEC S.A.** |
|---|---|---|
| **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **Cumple No Cumple** | **Cumple No Cumple** |
| Formulario de Oferta<br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple |

| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | **Cumple No Cumple** | **Cumple No Cumple** |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A | N/A |

| **Otros documentos.** | **Cumple No cumple** | **Cumple No Cumple** |
|---|---|---|
| *Presentar Balance General de los dos últimos Ejercicios Financieros (2011-2012)* | Cumple | Cumple |
| *Fortinet FCNSA – FCNSP (Para el Soporte de Networking)* | Cumple | N/A |
| *Cisco CCNA ( Para el Soporte de Networking)* | Cumple | N/A |
| *Cisco CCNP (Para el Soporte de Networking)* | Cumple | N/A |
| *Presentar documentación que demuestre que* ***posee 2 (dos) años de experiencia en el rubro de Networking.*** | Cumple | N/A |
| *El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la provisión de servicios similares requerido en esta convocatoria. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.* | Cumple | Cumple |
| *El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el rubro.* | Cumple | Cumple |
| El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto. | Cumple | Sin Dato |

CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación

SILVIA MARISA ALCARAZ HERR... Miembro Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORDOÑEZ Presidenta Comité de Evaluación

MARIA SOLEDAD MONGELOS DAV... Secretaria Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es Ad referéndum-Ejercicio 2014 y Plurianual, la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la presente convocatoria se encuentra supeditado a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales correspondientes.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a las ofertas presentadas por las firmas: **TECHNOMA S.A.C.I. e INFOTEC S.A.**, se concluye que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar de la presente convocatoria, por lo que se propone la adjudicación a las citadas firmas según detalle:

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Oferente | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Mensual (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 81111812-001 | "Soporte de Networking" | TECHNOMA S.A.C.I. | Serv-Tech | Paraguay | Mes | 12 | Unidad | Gs. 1.350.000 | Gs. 16.200.000 |
| 2- | 43231512-005 | "Renovación de Certificado Certisur" | INFOTEC S.A. | Verisign | Francia | Anual | 1 | Unidad | Gs. 9.986.000 | Gs. 9.986.000 |
| | | | | | | | | | Precio Total: | Gs. 26.186.000.- |

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 4/2014 "Servicio de Soporte de Networking y la Renovación de Certificado Certisur para el Banco Nacional de Fomento" ID 264172- Ad Referéndum-Ejercicio 2014, de la siguiente manera:

1. **ITEM Nº 1 "Soporte de Networking"** al oferente **TECHNOMA S.A.C.I.** en la suma total de Gs. 16.200.000.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres y las consideraciones detalladas más arriba
2. **ITEM Nº 2 "Renovación de Certificado Certisur"** al oferente **INFOTEC S.A.** en la suma total de Gs. 9.986.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta y seis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres y las consideraciones detalladas más arriba

Se formalizará la contratación mediante un contrato con vigencia de 12 (doce) meses.

El plazo de prestación del servicio:

**Para el Ítem N° 1)** ***Soporte de Networking:*** una vez suscripto el contrato 48 (cuarenta y ocho) horas, en coordinación con la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; la empresa deberá proveer asistencia técnica las 24 (veinticuatro) horas los 7 (siete) días a la semana cuando así lo requiera cualquier emergencia deberá ser subsanado en no más de 1 (una) hora. La prestación del servicio deberá ser como promedio de 20 (veinte) horas mensuales.

**Para el ítem N° 2)** Renovación de Certificado Certisur: una vez suscripto el contrato, en coordinación con la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. El certificado deberá estar disponible a partir del 11 de enero del 2014.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

CYNTHIA MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO ARROZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
27 DIC. 2013